



Resolución Directoral Nacional N° 052-2010-BNP

Lima, 09 MAR. 2010

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 038-2010-BNP/ODT, de fecha 01 de marzo de 2010, emitido por la Oficina de Desarrollo Técnico, mediante el cual plantea las modificaciones presupuestarias para el mes de **Febrero 2010**, en el Nivel Funcional Programático; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29465 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2010;

Que, por Resolución Directoral Nacional N° 266-2009-BNP, de fecha 29 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 113: Biblioteca Nacional del Perú, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa, Sub-programa, Actividad, Proyectos, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico de Gasto;

Que, en el Anexo N° 1, inciso i del literal b) del numeral 5.1 del artículo 5° de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúen al interior de cada Unidad Ejecutora, se formalizan por el Titular del Pliego, en los plazos señalados en el Anexo de la Directiva mencionada;

Que, es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias del mes de febrero 2010, a Nivel Funcional Programático que se han realizado dentro de la Unidad Ejecutora, conforme a lo solicitado por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.1 del Artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2010, Directiva N° 003-2007-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria y el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- FORMALIZAR las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes de **Febrero 2010** dentro de la Unidad Ejecutora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 052-2010-BNP (Cont.)



Artículo Segundo.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de febrero 2010.

Artículo Tercero.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Regístrese, comuníquese y cúmplase



Nancy Alejandra Herrera Cadillo

NANCY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO
Directora Nacional (e)
Biblioteca Nacional del Perú

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE FEBRERO - 2010**
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

RESOLUCION : N° 052-2010-BNP

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES						
				CG	TT	GG	GG	CREDITOS	ANULACIONES			
22 EDUCACION												
006 GESTION												
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO												
0000 SIN PROGRAMA												
1022415 IMPLEMENTACION Y OPERATIVIDAD DE LA NUEVA SEDE DE LA BNP		1	00	5	2	3	0	12,000	0	12,000	0	
		1	00	5	2	5	0	12,000	0	12,000	0	
045 CULTURA												
0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL												
0000 SIN PROGRAMA												
1000339 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO		1	00	5	2	2	300	0	0	300	0	
		1	00	5	2	3	0	18,000	0	18,000	0	
		1	00	5	2	5	18,000	0	0	18,000	0	
24 PREVISION SOCIAL												
052 PREVISION SOCIAL												
0116 SISTEMAS DE PENSIONES												
0000 SIN PROGRAMA												
1000347 OBLIGACIONES PREVISIONALES		1	00	5	2	2	0	0	0	0	300	300
TOTAL RUBRO :	00 RECURSOS ORDINARIOS							30,300	30,300	30,300	30,300	30,300
TOTAL FUENTE :	1 RECURSOS ORDINARIOS							30,300	30,300	30,300	30,300	30,300



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE FEBRERO - 2010
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
RESOLUCION : N° 052-2010-BNP

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO		CREDITOS	MODIFICACIONES	ANULACIONES
				CG	TT			
22 EDUCACION								
006 GESTION								
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR								
0000 SIN PROGRAMA								
1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		2	09	6	2	6	1,013	0
045 CULTURA								
0099 PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL								
0000 SIN PROGRAMA								
1000376 PRESERVACION Y DIFUSION DE ACERVOS BIBLIOGRAFICOS, DOCUMENTALES Y ARCHIVISTICOS		2	09	6	2	6	4,016	0
0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL								
0000 SIN PROGRAMA								
1000339 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO		2	09	6	2	6	0	5,029
TOTAL RUBRO :	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						5,029	5,029
TOTAL FUENTE :	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						5,029	5,029
TOTAL RESOLUCION :							35,329	35,329



VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

[Handwritten Signature]
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
DIRECCION NACIONAL TECNICO
L.P. David J. Coloma Santibáñez
DIRECTOR GENERAL (e)

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO